

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0638724

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **MARTÍN DIRECTORSHIP, S.L.** ha solicitado autorización para **LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MEDINA DE LAS TORRES

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE LA PUEBLA

PARAJE O TRAMO: POL 11 PARC 01, POL 08 PARC 222

SUPERFICIE: 275 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **QUINCE DÍAS** por declaración de utilidad pública, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

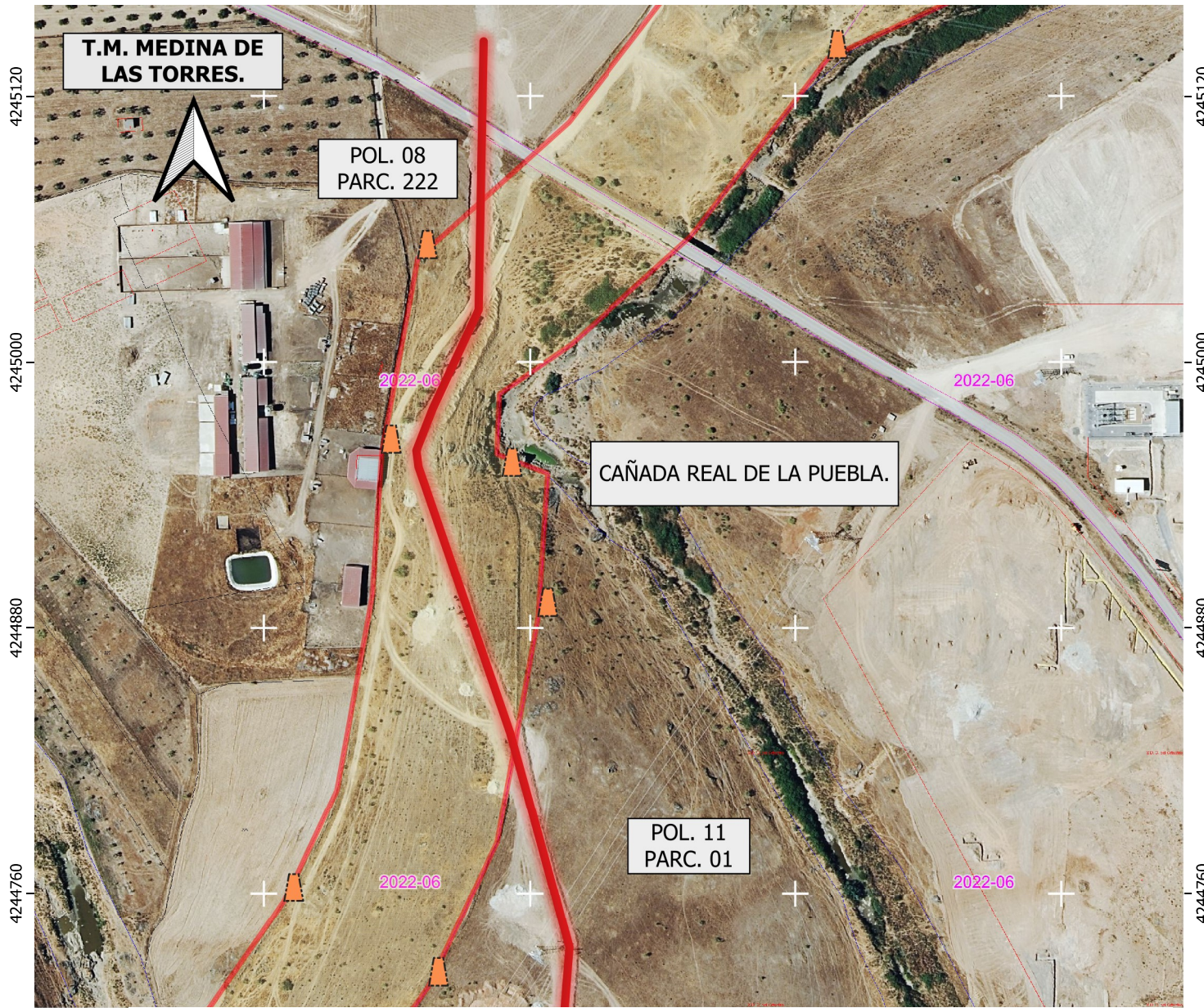


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CAÑADA REAL DE LA PUEBLA".

Tramo comprendido entre las parcelas catastrales colindantes a la vía pecuaría

POLÍGONO 11 PARCELA 01
POLÍGONO 08 PARCELA 222

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....275 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MEDINA DE LAS TORRES.

La ocupación solicitada para " LÍNEA ELÉCTRICA ENTERRADA" por MARTÍN DIRECTORSHIP S.L. con número de Expediente VPBA. AUT. 387/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 275 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- LÍNEA ELÉCTRICA ENTERRADA.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

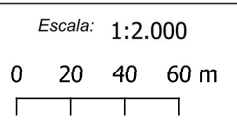
CAÑADA REAL DE LA PUEBLA.
Deslinde publicado en el D.O E nº 74 de 21 de abril de 2010.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias
[Signature]
M^{te} Eva de Arco Martín

El Técnico Superior
[Signature]
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA ELÉCTRICA ENTERRADA SOLICITADA POR MARTÍN DIRECTORSHIP S.L. (Expte. 387/2024).

Plano: 1 de 1 DICIEMBRE 2024

MEDINA DE LAS TORRES. (Badajoz)